



## SIMCE

Última actualización Junio 2010

### Aspectos Generales

#### 1. ¿Qué es el SIMCE?

El SIMCE es el sistema nacional de evaluación del Ministerio de Educación.

SIMCE aplica anualmente una prueba a todos los alumnos/as que cursan un cierto nivel: 4° Básico se evalúa todos los años, y 8° básico y 2° medio se evalúan año por medio. Junto con la prueba, se aplican cuestionarios a docentes, padres y apoderados. A través de las pruebas y los cuestionarios, SIMCE entrega información acerca de los aprendizajes logrados por los estudiantes y de contexto (social y escolar) en el que aprenden.

SIMCE publica los resultados de aprendizaje a nivel nacional, regional, comunal y también los resultados de cada establecimiento del país.

#### 2. ¿Cuál es su objetivo?

Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos y alumnas en algunos sectores del currículum nacional y acerca del contexto escolar y social en el que ellos aprenden.

#### 3. ¿Qué mide el SIMCE?

El SIMCE mide los logros de aprendizaje de los alumnos/as, establecidos en el Marco Curricular (Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios - de los Programas Indicativos) del Ministerio de Educación vigentes en la fecha en que se aplica la medición. Dependiendo del nivel evaluado, se miden los siguientes sectores/subsectores de aprendizaje:

- 4° básico
  - Lenguaje y Comunicación. A través de las pruebas de lenguaje y escritura.
  - Educación Matemática
  - Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. A través de las pruebas de comprensión del medio natural y comprensión del medio social y cultural.
- 8° básico
  - Lenguaje y Comunicación
  - Educación Matemática

- Estudio y Comprensión de la Naturaleza
- Estudio y Comprensión de la Sociedad
- 2° medio
  - Lengua Castellana y Comunicación
  - Matemática

#### **4.- ¿Cómo informa SIMCE los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes?**

Los resultados SIMCE son publicados a través de distintos informes. A los establecimientos se les envía el Informe para Docentes y Directivos con sus resultados en cada nivel evaluado. También se entrega a los establecimientos un informe para Padres y Apoderados, el que debe ser distribuido a todos los Apoderados del establecimiento. Los resultados nacionales son publicados en un inserto de prensa que circula en un diario de distribución masiva. Finalmente, los resultados de todos los establecimientos del país están disponibles en [www.simce.cl](http://www.simce.cl).

#### **5. ¿En qué establecimientos se aplica el SIMCE?**

De acuerdo a la Ley General de Educación (LGE) actualmente vigente, el Simce se aplica a todos los establecimientos educacionales de enseñanza regular del país.

#### **6. ¿Qué establecimiento quedan eximidos de rendir la prueba?**

En contadas excepciones, hay establecimientos que por razones geográficas, no son accesibles para la medición. También quedan eximidas las Escuelas Especiales, Escuelas Cárceles y Escuelas Hospitalarias.

#### **7. ¿Puede un establecimiento negarse a rendir la prueba?**

La evaluación se realiza a nivel nacional, y es de carácter obligatorio. Se espera que todos los establecimientos de enseñanza regular del país participen de estas evaluaciones educacionales periódicas.

#### **8. ¿Qué estudiantes rinden las pruebas?**

SIMCE evalúa a todos los alumnos y alumnas de 4° Básico, 8° Básico y 2° Medio. En cada curso, el SIMCE evalúa en torno a 250.000 alumnos/as repartidos en más de 2.000 establecimientos educacionales. Estos alumnos/as representan a más del 95% de la matrícula de estos cursos

#### **9. ¿Qué pasa con los estudiantes integrados?**

Los alumnos/as considerados integrados son aquellos/as que no están en igualdad de condiciones para rendir las pruebas, debido a que presentan una evidente discapacidad física o intelectual, como por ejemplo, limitaciones sensoriales, limitaciones motrices o intelectuales, trastornos en la capacidad de relación y comunicación, o trastornos específicos del lenguaje. En todos estos casos es imprescindible entregar al examinador, durante la visita previa, una fotocopia de la **certificación válida** correspondiente.

Es recomendable que los **alumnos integrados** asistan al establecimiento durante los días de aplicación y rindan las pruebas, siempre y cuando les sea posible contestarlas de manera autónoma. El puntaje de estos alumnos/as no es considerado en el cálculo del puntaje promedio del establecimiento. En caso de tener alumnos/as integrados que no se encuentren en condiciones de rendir las pruebas (por ejemplo, por ceguera), es recomendable que el establecimiento programe una actividad paralela al desarrollo de cada prueba.

#### **10. ¿Qué debe hacer el establecimiento para que los puntajes de los niños/as integrados no sean considerados?**

Para que el puntaje de un alumno integrado no sea considerado en el promedio del establecimiento, el alumno deberá certificar alguna de las siguientes condiciones: Ceguera parcial o total, Sordera parcial o total, Retraso mental (ej. síndrome de Down), Trastorno motor que afecte la capacidad de escribir, Trastorno en la capacidad de relación o comunicación (ej. autismo). En todos los casos es necesario que el establecimiento presente una fotocopia con la certificación válida correspondiente.

#### **11. ¿Un establecimiento puede pedirle a un alumno/a que no rinda el SIMCE?**

No. Es importante que todos los alumnos y alumnas rindan la prueba para que los resultados de la escuela reflejen realmente todo lo que saben y pueden hacer todos los alumnos del curso evaluado.

Además, un estudiante no puede eximirse de rendir las pruebas por el hecho de tener mal rendimiento; excluir a estudiantes con bajo rendimiento constituye una falta grave que eventualmente puede derivar en una investigación y la posterior invalidación de los puntajes para un establecimiento.

#### **12. ¿Qué resultados entrega el SIMCE?**

SIMCE entrega los puntajes promedio de los estudiantes para cada establecimiento evaluado y para diversas agrupaciones de establecimientos (comuna, regiones, entre otras) así como el promedio nacional. Todos los puntajes promedio se calculan en base a los puntajes obtenidos por los estudiantes en las pruebas. Para 4° Básico, el SIMCE además, entrega resultados según Niveles de Logro en Lectura, Escritura, Educación Matemática, Comprensión del Medio Natural, y Comprensión del Medio Social y Cultural. A partir del año 2010, los resultados de 8° Básico también incluyen los Niveles de Logro para Lectura y Educación Matemática.

#### **13. Al momento de medir ¿Se hace alguna diferencia entre colegios particulares pagados, particulares subvencionados Municipales?**

Los instrumentos de medición (pruebas) que se administran a los alumnos/as, como asimismo los cuestionarios o encuestas para directores/as, profesores/as, alumnos/as y padres, son iguales para todos, indistintamente del tipo de establecimiento que se trate.

#### **14. ¿Dónde se pueden conseguir los resultados SIMCE de años anteriores?**

Los resultados de las mediciones realizadas desde el año 1998 hasta la fecha se

encuentran publicados en la página [www.simce.cl](http://www.simce.cl). En esta página también se pueden encontrar los informes de resultados (para docentes y directivos; padres y apoderados, etc).

## 15 ¿Para qué les sirve el SIMCE a los padres y apoderados?

A los padres y apoderados, la información entregada por el SIMCE les sirve para:

- Conocer cómo le fue a su escuela en comparación con otras escuelas de la misma comuna o grupo socioeconómico. .
- Conocer la proporción de los alumnos y alumnas de 4° Básico de la escuela que está en el nivel avanzado, intermedio e inicial de los Niveles de Logro. (Descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar los alumnos/as al responder las pruebas SIMCE.)
- Complementar la información sobre las notas. Con las notas, los padres pueden saber cómo es el rendimiento de su hijo en comparación con el de sus compañeros de curso. Con el SIMCE pueden saber cómo es el rendimiento de su escuela en comparación con otras escuelas del país.

En todos los establecimientos del país, se encuentra disponible un informe de resultados para los padres y apoderados de ese establecimiento, aunque su pupilo/a no haya rendido la última prueba SIMCE. A través de este informe, podrá conocer los resultados de aprendizaje de los estudiantes que asisten al mismo establecimiento de su pupilo/a, en comparación con escuelas similares. Podrá conocer además el porcentaje de estudiantes de su establecimiento que logra los aprendizajes esperados para el curso evaluado (4° y 8° Básico).

## 16 ¿Cómo se comparan adecuadamente los resultados entre distintos establecimientos?

Para comparar dos establecimientos, lo primero que se debería tener en consideración es que no todos los grupos de estudiantes son iguales. Para orientar esa comparación, el SIMCE ha dividido los colegios en grupos según criterios, como por ejemplo, el grupo socioeconómico. Otro elemento importante a considerar para comparar resultados es la cantidad de alumnos. No es correcto por ejemplo, comparar directamente los resultados obtenidos por cursos que presentan distinta cantidad de estudiantes.

## 17 ¿Cómo se asignan los grupos socioeconómicos a los establecimientos?

El SIMCE agrupa a las escuelas en cinco Grupos Socio Económicos (GSE): las escuelas de un mismo GSE son llamadas "escuelas con similares características socioeconómicas" o "escuelas similares". Se establecieron estos grupos de escuelas similares con el objetivo de poder despejar variables ajenas a la escuela y poder hacer comparaciones justas o equitativas.

Para realizar la clasificación se consideran las siguientes variables:

- Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE-SINAE): es un indicador que da cuenta de la vulnerabilidad social de los alumnos y alumnas de una escuela.
- Nivel educacional de padre y madre: Promedio de los años de escolaridad de los padres de los alumnos evaluados, declarado por los apoderados en el Cuestionario SIMCE de Padres y Apoderados.

- Ingreso del hogar: Ingreso total del hogar donde vive el alumno evaluado en un mes normal, declarado por los apoderados en el Cuestionario SIMCE de Padres y Apoderados.

## 18 ¿Cómo se puede participar en calidad de Examinador de las Pruebas SIMCE?

En regiones, la operación en terreno está a cargo de los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV). Los postulantes deben inscribirse directamente en el DEPROV correspondiente.

En la Región Metropolitana, la aplicación se externaliza. Las Instituciones a cargo de la aplicación contratan directamente a los examinadores, o se hace un reclutamiento masivo, informándose del proceso de postulación alrededor del mes de septiembre, en esta misma página.

## 19 ¿Cuáles son los requisitos para ser Examinador?

Tienen prioridad las personas tituladas, egresadas, o estudiantes de los últimos años de Pedagogía, u otra carrera afín. Se favorece a quienes tienen buen manejo de lenguaje y habilidad en el manejo de grupo. Es deseable tener experiencia previa en tareas similares.

Además existen características que incapacitan para ser examinador, tales como ser profesor del nivel a evaluar o ser pariente del sostenedor de un establecimiento educacional. Es requisito no tener antecedentes penales.

## 20 ¿Dónde obtener más información?

[www.simce.cl](http://www.simce.cl) - [simce@mineduc.cl](mailto:simce@mineduc.cl)

## Entrega Resultados 2009

---

### 1. ¿Cuándo se entregan los resultados de SIMCE 2009?

Los resultados de las pruebas SIMCE 2009 serán publicados este miércoles 2 de junio en [www.simce.cl](http://www.simce.cl). Los usuarios deberán visitar esta página para conocer los resultados. Además el día 3 de junio los resultados de cada establecimiento que participó en la última medición SIMCE, aparecerán publicados en un inserto de prensa en un medio de distribución nacional. (Mercurio)

### 2. ¿Los resultados de las pruebas de qué curso se entregan este 2 de junio?

Se entregarán los resultados de las pruebas rendidas por los cursos de 4° y 8° Básico en el año 2009.

### 3. ¿Qué novedades presenta SIMCE este año para los padres y apoderados?

Este año, SIMCE entrega los resultados de las pruebas aplicadas el año 2009 para los cursos de 4° y 8° Básico. Junto a los informes que tradicionalmente se entregan, SIMCE incorpora dos nuevos reportes:

**Mapa Comunal**, con información de los resultados obtenidos por todos los establecimientos de cada comuna del país. Este mapa será distribuido, durante el mes de julio, a todos los padres y apoderados del país, junto a una carta que el presidente de la república dirige a las familias de los estudiantes. La carta y el mapa deben ser exigidos por los padres y apoderados en cada establecimiento.

El mapa comunal también puede ser consultado en [www.simce.cl](http://www.simce.cl) a partir del 2 de junio.

**Nuevo Informe para Padres y Apoderados**, con información más clara y sencilla. Este nuevo informe se encuentra disponible en todos los establecimientos del país y pueden ser exigidos por cada padre y apoderado, aunque su hijo no haya rendido el SIMCE 2009. También puede descargar este informe en [www.simce.cl](http://www.simce.cl), ingresando el rbd o nombre del establecimiento.

### 4. ¿Cómo se distribuirán el informe de padres y apoderados, la carta y mapa comunal con los resultados SIMCE 2009?

El informe de padres y apoderados, la carta y mapa comunal se distribuyen a las familias a través de los colegios. La carta y el mapa deben ser exigidos por los padres y apoderados en cada establecimiento.

**Todos los productos serán distribuidos a partir del 8 de junio. La distribución tiene como tiempo máximo de entrega 14 días corridos, a excepción del mapa comunal que será distribuido durante el mes de julio.**

## 5. ¿A qué información adicional de los resultados SIMCE 2009 se puede acceder en la Web?

A través de la página Web [www.simce.cl](http://www.simce.cl) se podrá acceder a:

- Informe Resultados SIMCE para Docentes y Directivos
- Informe Resultados para Padres y Apoderados
- Informe Nacional (Información dirigida principalmente a profesionales e investigadores vinculados al tema educacional)
- Documento Niveles de Logro
- Folleto de Orientaciones para la Medición
- Mapa comunal

## 6. ¿Cómo puedo comprar resultados de distintos años?

Sólo se pueden hacer comparaciones válidas con el mismo nivel y, con la evaluación inmediatamente anterior. Por ejemplo, los resultados 4° Básico 2009 sólo deberían compararse con los resultados de SIMCE 4° Básico 2008.

## 7. ¿Se puede comparar escuelas de distintas dependencias?

Sí, se pueden comparar escuelas de distinta dependencia. Sin embargo, es conveniente considerar siempre el grupo socioeconómico (GSE) de las escuelas a compara, ya que los resultados SIMCE han demostrado que las grandes diferencias de aprendizaje se dan entre establecimientos de distintos GSE más que entre establecimientos de distintas dependencias.

## 8. ¿Qué son los Niveles de Logro?

Son niveles de rendimiento que muestran los alumnos y alumnas en las pruebas SIMCE. Se distinguen tres niveles: Inicial, Intermedio y Avanzado.

Los Niveles de Logro complementan la información tradicionalmente entregada por el SIMCE a los establecimientos, permitiéndoles conocer qué tan diverso es el rendimiento de sus estudiantes en relación a un criterio común para todos los establecimientos del país, y qué proporción de estudiantes ha logrado determinados aprendizajes, evidenciando las diferencias cualitativas entre niveles.

## 9. ¿Se puede comparar Niveles de Logro?

Sí, se puede compara los Niveles de Logro de un mismo sector a lo largo de los años. Hay que tener en cuenta que los Niveles de Logro evalúan los aprendizajes alcanzados en un sector determinado durante el primer ciclo básico. Asimismo, hay que poner atención en al proporción de alumnos que se encuentran en cada uno de los niveles y observar si algún porcentaje de ellos ha avanzado hacia niveles superiores.

### 10. ¿Cómo se comparan adecuadamente los resultados entre cursos?

Para comparar adecuadamente los resultados entre dos cursos, lo primero a considerar es que la comparación debe realizarse entre grupos de similares características socioeconómicas.

Luego, se sugiere utilizar la “Tabla de significancia”, la cual fue diseñada para realizar comparaciones válidas. Esta tabla se encuentra en el capítulo 2 del Informe “Resultados para Docentes y Directivos” que recibe su escuela y que se publica en la Web SIMCE [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

### 11. ¿Por qué el resultado del establecimiento que busca no aparece en la página Web SIMCE o en el Inserto de prensa SIMCE?

Los resultados de su establecimiento no se encuentran publicados, por alguna de las siguientes razones

Símbolo	Significado
-	No es posible reportar resultados porque el número de estudiantes con puntaje en el establecimiento es insuficiente.
.	No es posible reportar resultados porque no hay suficientes establecimientos del mismo grupo socioeconómico en la comuna.
*	Por causas ajenas al Ministerio de Educación, los resultados no son representativos del establecimiento.
/	Por causas ajenas al Ministerio de Educación, no es posible reportar resultados para este establecimiento.
**	Por causas ajenas al establecimiento, no es posible reportar sus resultados.
⌊	Estos resultados no son representativos de la región o comuna, debido a que un bajo porcentaje de estudiantes municipales rindieron las pruebas.
~	No es posible reportar resultados porque todos los estudiantes con puntaje son integrados.

### 12. ¿Cuál fue el puntaje promedio más alto/bajo obtenido por un establecimiento a nivel nacional en 2009?

#### 4° BÁSICO

	Puntaje más alto	Puntaje más bajo
Lectura	340	152
Educación Matemática	347	161
Comprensión del Medio Natural	336	154

## 8° BÁSICO

	Puntaje más alto	Puntaje más bajo
Lectura	339	154
Educación Matemática	367	180
Estudio y Comprensión de la Sociedad	352	169
Estudio y Comprensión de la Naturaleza	350	171

### 13. ¿Qué hacer en caso de recibir informes de resultados SIMCE por equivocación?

En caso de que un establecimiento reciba un informe de resultados SIMCE que no le corresponde, debe dar aviso, enviando un mail a [simce@mineduc.cl](mailto:simce@mineduc.cl). Posteriormente, desde SIMCE se le enviará un documento con los resultados de su establecimiento junto a los informes para Padres y Apoderados y se recuperará el informe que recibió equivocado.

### 14. Más información en [www.simce.cl](http://www.simce.cl) o llamando al 600 600 26 26

## Aplicación Pruebas SIMCE 2010

---

### 1. ¿En qué fechas se aplicarán las pruebas SIMCE el año 2010?

El Calendario Escolar establece las siguientes fechas para las pruebas SIMCE de 4° Básico y 2° Medio.

- **4° Básico:** 19 y 20 de Octubre
- **2° Medio:** 14 de Octubre